

Distrito Escolar de Menasha

Manual de Transporte Estudiantil



COMUNICACIÓN IMPORTANTE A PADRES O TUTORES

Se pide que los padres y tutores lean y revisen este Manual de Transporte Estudiantil junto con su(s) estudiante(s).

DISTRITO ESCOLAR DE MENASHA SERVICIOS Y POLÍTICAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

El Distrito Escolar de Menasha cumplirá con todas las regulaciones estatales relacionadas con el transporte estudiantil tanto para la educación regular como para estudiantes con discapacidades. Todos los acuerdos de transporte serán realizados por el Director de Servicios Comerciales y/o el Director de Servicios Especiales con las compañías de transporte aprobadas.

Este manual estará disponible para los estudiantes, padres, maestros, conductores de autobuses escolares y administradores escolares para ser utilizado como una guía de referencia rápida con respecto al reglamento y normas de transporte. Encontrarán información más específica en la Política de la Junta Educativa.

ELEGIBILIDAD PARA EL SERVICIOS DE TRANSPORTE

El Distrito Escolar de Menasha ofrece transporte a:

1. Estudiantes que residen a más de dos (2) millas de la escuela a la que deben asistir en su área de asistencia local;
2. Estudiantes colocados en un programa de educación especial fuera de su área de asistencia local, también para estudiantes que asisten a un programa de educación especial en su área de asistencia local si el equipo del PEI considera que el transporte es necesario para la seguridad del niño;
3. Estudiantes que participan en el programa de kínder de cuatro años; y
4. Estudiantes cuyos caminos a sus escuelas se consideran usualmente peligrosos. El Distrito seguirá el Estatuto 121.54(9) de Wisconsin cada vez que reciba una solicitud de transporte en áreas de riesgo.

CANCELACIONES Y CIERRES ESCOLARES

Los anuncios referente al cierre de las escuelas se realizará a través de las estaciones de radio y televisión locales entre las 6:00 am y las 7:00 am. o durante el día si se desarrolla una tormenta después de que los estudiantes hayan llegado a la escuela. El Superintendente del Distrito determina el cierre de las escuelas.

GUÍA Y PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

La información a continuación hace referencia a las prácticas de transporte en el Distrito Escolar de Menasha. Esta información tiene como objeto proveer un transporte seguro a cada estudiante elegible tanto de ida a la escuela como de regreso a casa.

PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTE

Los horarios de los autobuses se establecerán para llegar a la escuela antes del inicio de la jornada escolar, pero generalmente no antes de treinta (30) minutos del inicio de clases. Al final del día escolar, se programa que los autobuses lleguen a la escuela a más tardar treinta (30) minutos después de la finalización de las clases normalmente programadas.

1. El número de ruta del autobús, la hora de recogida y la ubicación de la parada de autobús aprobada le será proporcionada en el Portal para Padres de *Infinite Campus*.
2. Los estudiantes deberán estar ubicados en la parada del autobús mínimo cinco (5) minutos antes de la hora programada para ser recogidos. El autobús no esperará ni se regresará por ningún estudiante.

3. **Solo los estudiantes que están asignados a cada la ruta podrán viajar en el autobús.** Por razones de espacio y responsabilidad no se permiten pasajeros adicionales o no autorizados en el autobús.
4. Los estudiantes serán recogidos y dejados únicamente en las paradas asignadas a lo largo de las rutas aprobadas por el distrito escolar. **Es responsabilidad de los padres instruir a sus hijos acerca de dónde subirse, bajarse, cómo llegar y salir de las paradas de autobús.** Se recomienda encarecidamente que un padre o un vecino este en la ubicación de la parada del autobús para supervisar a los estudiantes más pequeños.
5. A menos que se autorice específicamente, las rutas del autobús no ingresarán en entradas privadas, callejones sin salida, calles cerradas, áreas que conduzcan a una situación insegura o que requieran que el autobús retroceda. Se tendrá en consideración las paradas en la dirección de la casa para los estudiantes con discapacidades (SWD) y cuando el distrito escolar lo considere necesario.
6. Un Plan de Transporte Estudiantil debe estar archivado con el proveedor de transporte y el Distrito escolar para los estudiantes con discapacidades (SWD) y estudiantes de kínder de 4 años.
7. A menos que se indique en el plan de transporte, una persona responsable debe estar presente para recibir a un **estudiante del programa de educación especial** o **un estudiante de kínder de 4 años.** En caso de que no haya nadie cuando llegue el autobús para dejar al niño, este permanecerá en el autobús hasta el final del recorrido. El proveedor de transporte y el personal del distrito escolar intentarán ponerse en contacto con los cuidadores de emergencia. Los conductores intentarán dejar al niño al final de la ruta. Si aún no hay nadie en la parada para recibir al niño, el proveedor de transporte llevará al niño a la policía local y/o se comunicará con el departamento de servicios sociales del condado correspondiente. Los padres serán responsables de recoger a su hijo.
8. Las solicitudes para que un estudiante viaje en una ruta de autobús a una parada de autobús cerca de una guardería o una niñera deben hacerse por escrito y deben tener una exención firmada y aprobada por el Director de Transporte del Distrito Escolar de Menasha. El distrito tendrá en cuenta las solicitudes únicamente si la ruta del autobús puede acomodar pasajeros adicionales y si el número de pasajeros será consistente. Los autobuses de ruta no harán paradas adicionales a lo largo de la ruta para acomodarse a una niñera o una guardería. **Las solicitudes deben ser presentadas 72 horas antes de que se pueda hacer efectivo un cambio.** El Distrito Escolar de Menasha se reserva el derecho de cancelar o revocar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.

EXPECTATIVAS DE VIAJE DE LOS ESTUDIANTES

La sección a continuación trata sobre las expectativas de comportamiento de los estudiantes mientras viajan en el autobús. El Distrito Escolar de Menasha considera el servicio de transporte como parte del día escolar. Por lo tanto, las expectativas de comportamiento de los estudiantes que viajan en el autobús escolar no son menos que las expectativas que se requieren mientras se encuentran en el salón de clases. Desde el punto de vista de la seguridad, el hecho de que los estudiantes estén en un vehículo en movimiento requiere un reglamento todavía más estricto que el del salón de clases. Cada conductor de autobús tiene la responsabilidad de garantizar el transporte de los estudiantes y está autorizado a hacer cumplir todas el reglamento establecido para el número de pasajeros. El Distrito Escolar de Menasha se reserva el derecho de modificar el reglamento, las expectativas y consecuencias en cualquier momento. Además, el Distrito puede autorizar el uso de cámaras de video en los autobuses escolares para ayudar a mantener la disciplina.

Expectativas Básicas para los Estudiantes:

1. Los estudiantes solo pueden viajar en las rutas y vehículos asignados.
2. Los estudiantes deben esperar solamente en los lugares designados además de respetar la propiedad privada mientras esperan el autobús. Los estudiantes no deberán caminar hacia el autobús, hasta que este se haya detenido y el conductor le indique a los estudiantes que pueden subir. Los estudiantes siempre deben cruzar la calle por la parte frontal del autobús.
3. Los estudiantes deben evitar formar aglomeraciones o empujar al subir o bajar del autobús. El uso de la puerta de emergencia está restringido únicamente para evacuaciones de emergencia.
4. Los estudiantes deben tomar asiento tan pronto suben al autobús, permanecer sentados y mirando hacia el frente en todo momento hasta que este se haya detenido por completo en el destino o la parada. Los estudiantes deben permanecer sentados en los asientos asignados.
5. Los estudiantes deben mantener los brazos, las piernas, la cabeza y otros objetos dentro del autobús y mantener el pasillo libre. Las ventanas solo se pueden abrir hasta la mitad con previa autorización del conductor del autobús.
6. Los estudiantes deben usar voces tranquilas y normales durante las conversaciones con sus compañeros de viaje. Los gritos, alaridos o el uso de lenguaje profano; no será aceptado ni tolerado.
7. Por razones de seguridad, no se permite a los estudiantes transportar reptiles vivos, animales, insectos, armas de fuego, explosivos, materiales inflamables, resorteras, pistolas de goma, pistolas de agua, cuchillos u objetos afilados o de gran tamaño que bloqueen el pasillo del autobús, causar la pérdida de espacio en el asiento del pasajero de al lado, obstruir la vista de los conductores o crear un peligro para la seguridad mientras viajan en el autobús. Si los estudiantes necesitan traer dichos artículos a la escuela, será responsabilidad de los padres o tutores transportarlos.
8. Al bajarse del autobús, el estudiante debe alejarse inmediatamente del costado y nunca dirigirse hacia la parte trasera del autobús. Si un estudiante necesita cruzar la calle, este deberá esperar la señal del conductor y cruzar por la parte de enfrente del autobús. Si un estudiante necesita cruzar la calle hacia una área diferente, este deberá esperar en la acera hasta que el autobús haya salido del área y cruzar la calle utilizando el cruce peatonal más cercano.
9. Los estudiantes deben mostrar respeto por todos los conductores de los autobuses, paraprofesionales que ayudan a los estudiantes y compañeros de viaje.
10. Los conductores de autobuses serán responsables de la conducta ordenada de todos los pasajeros y reportarán cualquier problema de comportamiento.
11. Los estudiantes no pueden comer ni beber mientras viajan en el autobús. No está permitido masticar chicle, vapear ni fumar; el consumo de alcohol, tabaco y el uso de sustancias ilegales están prohibidas durante los viajes en el autobús escolar.

CONSECUENCIAS POR COMPORTAMIENTO INACEPTABLE

Por lo general, las infracciones al reglamento de índole mayor o repetitivo darán como resultado la suspensión del privilegio de servicio de transporte escolar. El siguiente es el formato estándar utilizado cuando se trata de infracciones al reglamento. Sin embargo, estas son consecuencias mínimas y pueden modificarse en función de las circunstancias que rodearon el incidente.

Las infracciones o actos de conducta que son de índole grave pueden resultar en la suspensión inmediata de los privilegios del servicio de transporte y se podrá llevar a cabo una conferencia con los funcionarios escolares antes de reanudar los servicios de transporte.

Los padres serán notificados por la escuela o el proveedor de transporte antes de que entre en vigencia cualquier suspensión. Las suspensiones del servicio de transporte se llevarán a cabo durante días escolares, no durante días calendario.

**** RECORDAR, EL SERVICIO DE TRANSPORTE ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO****

CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES MAYORES

1ra INFRACCIÓN - El incidente será documentado por el conductor con copias enviadas a los padres, la escuela y el proveedor del servicio de transporte. Se podrá hablar hasta de una suspensión permanente del servicio de transporte. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden dictar sanciones legales. La escuela puede imponer consecuencias adicionales.

CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES MENORES

1ra INFRACCIÓN - El conductor documentará el incidente y enviará copias a los padres, la escuela y el proveedor del servicio de transporte. El director de la escuela dará una **advertencia verbal** al estudiante y puede imponer consecuencias adicionales.

2da INFRACCIÓN - El conductor documentará el incidente y enviará copias a los padres, la escuela y el proveedor de transporte. Se impondrá una **suspensión del servicio de transporte mínimo de tres (3) días**. La escuela puede imponer consecuencias adicionales.

3ra INFRACCIÓN - El conductor documentará el incidente y enviará copias a los padres, la escuela y el proveedor de transporte. Se impondrá una **suspensión del servicio de transporte mínimo de cinco (5) días**. La escuela puede imponer consecuencias adicionales.

4ta INFRACCIÓN - El conductor documentará el incidente y enviará copias a los padres, la escuela y el proveedor de transporte. El estudiante será **suspendido del servicio de transporte por el resto del año escolar**. La escuela puede imponer consecuencias adicionales.

EJEMPLOS DE INFRACCIONES MAYORES AL REGLAMENTO

1. Fumar, vapear, masticar o poseer tabaco o productos relacionados.
2. Posesión de medicamentos recetados no recetados para el estudiante, drogas ilegales, propaganda relacionada con drogas que incluye dispositivos utilizados para abusar de inhalantes y/o bebidas alcohólicas.
3. Destruir o dañar la propiedad del autobús (se requerirá restitución por parte del infractor).
4. Estropear los equipos de emergencia del autobús.
5. Poseer, o insinuar que se tiene posesión de, un arma de fuego, navaja, explosivo, material inflamable u otro objeto que pueda considerarse peligroso o utilizarse como un arma.
6. Interferir con la operación y el viaje seguro del autobús y/u otro vehículo motorizado.
7. Agredir físicamente o amenazar verbalmente el bienestar de otra persona.
8. Negarse a seguir el reglamento de seguridad o las instrucciones del conductor.
9. Cualquier acto que ponga en grave peligro la seguridad del estudiante, los pasajeros o el conductor del autobús.

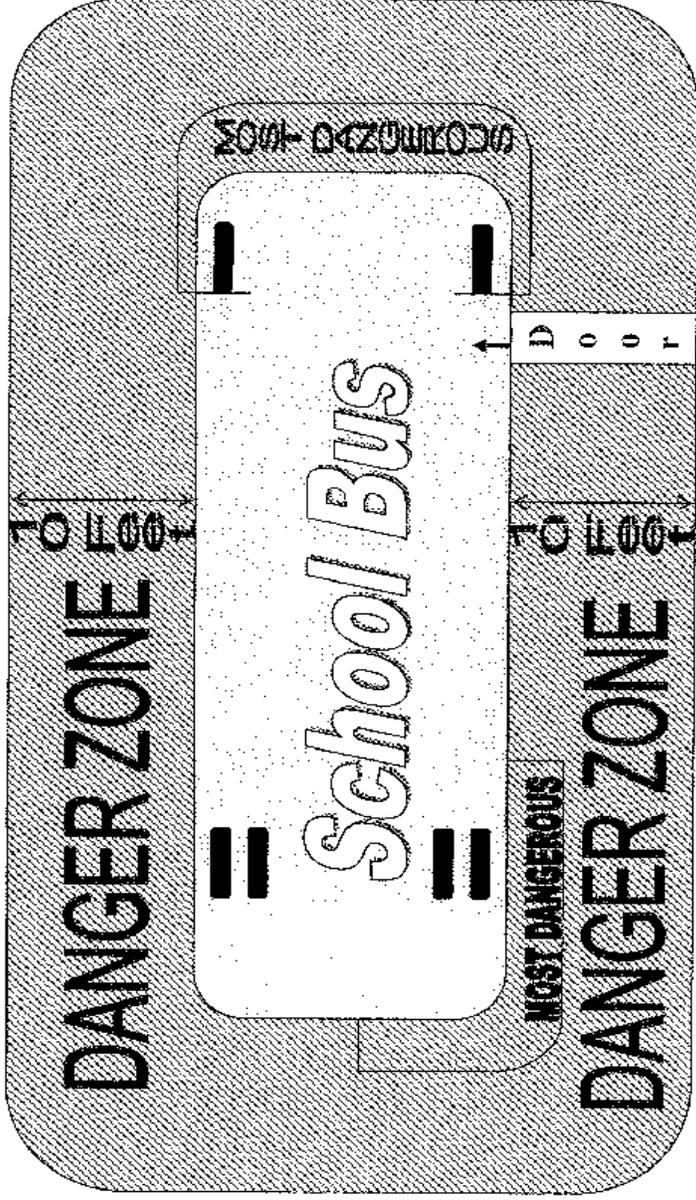
EJEMPLOS DE INFRACCIONES MENORES AL REGLAMENTO

1. Gritar, silbar, cantar o hablar en voz alta.
2. Usar lenguaje profano o inaceptable.
3. No permanecer sentado o sentarse en un asiento asignado si así lo requiere el conductor.
4. Manotear, patear o pasearse fuera del pasillo.
5. Bloquear el pasillo con mochilas, instrumentos musicales, etc.
6. Comer, beber o masticar chicle en el autobús.
7. Tirar basura o escupir en el autobús.
8. Mostrar falta de respeto hacia el conductor u otra persona.
9. Viajar en otra ruta sin la aprobación o un pase de autobús de la oficina de la escuela. Bajarse constantemente del autobús en la parada equivocada designada.
10. Tirar objetos dentro o fuera del autobús.

THE SCHOOL BUS

DANGER ZONE

Danger From Passing Cars



Walking Area